

Empleados públicos que tengan síntomas de coronavirus no sufrirán descuento de días

13/03/2020



El coronavirus ya dejó de ser una posibilidad y pasó a ser una realidad. La gravedad de esta enfermedad, que ha generado muertos en todo el mundo, ha provocado que todos los países activen su protocolo y tomen las medidas preventivas necesarias.

En el caso de Mendoza, se supo que en la Legislatura se aprobó una resolución que prohíbe descontarles días de trabajo a aquellos empleados públicos que tengan síntomas de esta enfermedad virósica.

Sobre este punto hablamos en FM Vos (94.5) con el diputado provincial Jorge Difonso, quien reconoció la peligrosidad de contagios en ámbitos estatales.

«Luego de que se decretara la pandemia del coronavirus, con una propagación inaudita, el miércoles se aprobó en Diputados una resolución que habíamos presentado la semana pasada para que no se les practique el descuento a todas aquellas personas que trabajen en las reparticiones públicas de los tres poderes y que sean puestos en cuarentena por tener síntomas de coronavirus. Esta medida se tomó a los efectos de que no contagie a otros ciudadanos», señaló el legislador oriundo de San Carlos.

Además de esta resolución, Difonso afirmó que se comunicaron con el área de Migraciones para controlar a los pasajeros que lleguen al aeropuerto.

«Hemos enviado una nota al área de Migraciones de la provincia para que se solicite un certificado médico a todas aquellas personas que llegan en avión desde otros países. La Organización Mundial de la Salud establece ciertos parámetro

internacionales que los países deben seguir adelante coordinado por los ministerios de cada provincia», expresó.

El tema presupuesto

Finalmente y después de algunas ideas y vueltas, esta semana se aprobó el Presupuesto 2020 para la provincia, el cual no contempla ni endeudamiento en moneda extranjera ni el roll over (refinanciamiento de deuda) pedido por el oficialismo.

En relación a este polémico tema, Difonso explicó: «Con el presupuesto aprobado se establece que Mendoza no contraiga deuda en dólares para la realización de obras públicas mediante financiamiento de los dólares requeridos. Por otro lado, este año la provincia tendrá que ir saldando la deuda contraída años atrás porque hay bonos que se vencen».